



APOYOS INSTITUCIONALES PARA PERSONAS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TUTORES PARES UG PERIODO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2026

El Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 26 y 30 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles; y en el punto DÉCIMO TERCERO de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas, Apoyos y Estímulos al estudiante

CONVOCA

A las personas estudiantes de la Universidad de Guanajuato que cursan el nivel medio superior, técnico superior universitario y licenciatura a presentar solicitud para obtener del apoyo para desarrollar actividades de acompañamiento entre pares a personas estudiantes que presenten condiciones de riesgo de reprobación, rezago académico o dificultades de adaptación, bajo las siguientes:

BASES

1. DEL OBJETO

Contribuir al fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato mediante el programa de tutoría entre pares para favorecer la permanencia, el avance académico y la integración a la vida universitaria de personas estudiantes que presentan riesgo de reprobación, rezago o dificultades de adaptación, otorgando un apoyo económico y en una sola exhibición por la cantidad de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

2. COMITÉ TÉCNICO DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS INSTITUCIONALES

Además de lo previsto en el Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles y para los efectos de estos lineamientos, corresponde a este Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales:

- I. Seleccionar a las personas que serán beneficiarias con el Apoyo Institucional Tutores Pares UG, de acuerdo con los aspectos de elegibilidad y la suficiencia presupuestal; y
- II. Resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

3. PERFIL DE LA PERSONA ASPIRANTE

Podrán participar personas integrantes de la comunidad estudiantil con las siguientes características:

- I. Ser persona estudiante inscrita en alguno de los programas educativos de nivel medio superior, de técnico superior universitario o de licenciatura de la Universidad de Guanajuato;
- II. Estar cursando al menos su tercera inscripción o superior;
- III. Haber aprobado la totalidad de Unidades de Aprendizaje cursadas en el periodo anterior;
- IV. Tener un promedio del periodo anterior y general igual o mayor a 8.0;

- V. Presentar disposición para brindar asesoría en unidades de aprendizaje de alta reprobación de los programas educativos; y
- VI. Tener responsabilidad y compromiso social para brindar acompañamiento a estudiantes que presenten vulnerabilidad académica.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación que a continuación se enlista deberá entregarse a través del sitio web de la Universidad de Guanajuato, en el Sistema Electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos, en archivo electrónico en formato PDF legible (no se aceptarán fotografías), con el nombre de la persona estudiante y tipo de documento.

Ejemplo: *NombreDeLaPersonaEstudiante_CartaDeExposicionDeMotivos*

- I. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato, la cual incluirá los siguientes:
 - a) Nombre completo;
 - b) Número Único de Alumno (NUA);
 - c) Correo electrónico institucional, el cual será el medio de notificación;
 - d) Programa educativo;
 - e) Número de inscripción vigente;
 - f) Promedio del semestre inmediato anterior;
 - g) Argumentos personales y académicos que sustentan la petición;
 - h) Indicar la(s) Unidad(es) de Aprendizaje que se pretende brindar acompañamiento;
 - i) Firma en tinta azul de la persona aspirante.
- II. Identificación Oficial
 - a) Para personas a partir de los 18 años: Credencial de elector por ambos lados.
 - b) Para personas menores de 18 años: Acta de nacimiento y carta de autorización para participar en la convocatoria firmada por padre o madre o persona tutora legal.

5. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA SOLICITUD

La solicitud deberá realizarse a través del sitio web de la Universidad, <https://intraug.ugto.mx>, en Sistema Electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos y en el módulo "Apoyos" seleccionando "Apoyo Tutores Pares". A la solicitud deberá adjuntarse, en formato digital (.pdf), la documentación descrita anteriormente, además del acuse de registro de solicitud que, al finalizar el trámite, en el sistema estará disponible para su descarga.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes se recibirán de acuerdo con los plazos establecidos en esta convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos disponible en: <https://intraug.ugto.mx>

Una vez recibidas las solicitudes, la Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias revisará que la documentación presentada esté completa y sea válida.

Aquellas solicitudes que no cuenten con toda la documentación requerida no serán contempladas para la valoración a persona estudiante aspirante al apoyo del Programa Tutores Pares UG.

La Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias generará un listado de prelación de las personas aspirantes, ello de conformidad con los aspectos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria. Dicho listado de prelación se pondrá a consideración del Comité Técnico de

Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales, el cual determinará a las personas beneficiarias del Apoyo Institucional para Tutores Pares UG.

Las determinaciones del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales serán notificadas a las personas que resulten beneficiadas con el Apoyo Institucional para Tutores Pares UG a través de los medios institucionales establecidos.

En caso de resultar persona beneficiaria del Apoyo Institucional para Tutores Pares UG, se notificará por correo electrónico institucional, además de incluir las instrucciones y documentos necesarios para su asignación y cobro.

En caso de que la persona solicitante no resulte seleccionada, además de ser notificada por correo electrónico institucional, la actualización de estatus se verá reflejada en el Sistema Electrónico de Becas, Apoyos y Estímulos.

7. ASPECTOS DE ELEGIBILIDAD

Los aspectos de elegibilidad que tomará en cuenta la Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias, para generar el listado de prelación de personas aspirantes al Apoyo Institucional para Tutores Pares UG son:

- I. Número de inscripción;
- II. Tener un promedio del periodo anterior y general igual o mayor a 8.0;
- III. Con base en carta de exposición de motivos;
 - a) Argumentos personales y académicos, que sustentan la petición; y
 - b) Unidad(es) de Aprendizaje a la(s) que se pretende brindar acompañamiento, en concordancia con Unidades de Aprendizaje de alta reprobación.

8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL APOYO

Las personas aspirantes al Apoyo Institucional Tutores Pares UG, tienen las siguientes obligaciones:

- I. Presentar la solicitud para el Apoyo Institucional para Tutores Pares UG conforme a los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- II. Informar a la Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias cualquier cambio en su situación académica;
- III. Proporcionar información veraz para acreditar la asignación del Apoyo Institucional para Tutores Pares UG;
- IV. Brindar asesoría de forma individual o grupal y en modalidad presencial o virtual en alguna Unidad de Aprendizaje de alta reprobación;
- V. Dar acompañamiento al menos a 5 personas integrantes de la comunidad estudiantil que presenten condiciones de riesgo de reprobación, rezago académico o dificultades de adaptación;
- VI. Elaborar y enviar los reportes de actividades que le sean requeridos;
- VII. Realizar satisfactoriamente las actividades y desempeñarse de forma apropiada; y
- VIII. Asistir a las reuniones a las que sean convocadas.

9. CANCELACIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL PARA TUTORES PARES UG

A la persona que resulte beneficiaria y no atienda lo dispuesto en el numeral ocho de la presente

convocatoria, así como no observar los principios contenidos en el código de ética y reglamentación de la Universidad de Guanajuato, le será cancelada su asignación.

10. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FECHA	ACTIVIDADES
20 de agosto de 2026	Publicación de Convocatoria
20 de agosto de 2026	Inicio-Registro, recepción y entrega de solicitudes en el sistema electrónico de becas, apoyos y estímulos disponible en: https://intraug.ugto.mx
20 de agosto al 03 de septiembre de 2026	Atención de observaciones por parte de postulantes
03 de septiembre de 2026	Cierre-Registro de solicitudes
04 de septiembre al 07 de septiembre	Valoración de Solicitudes
11 de septiembre de 2026	Selección de las personas estudiantes que serán beneficiarias con el Apoyo Institucional Tutores Pares UG
15 de septiembre de 2026	Publicación de folios de las solicitudes aprobadas a través de las páginas: Estudiantes (ugto.mx) y https://intraug.ugto.mx
18 de septiembre de 2026	Sesión de capacitación a estudiantes Tutores Pares
21 de septiembre al 07 de noviembre de 2026	Periodo de acompañamiento entre pares
23 de noviembre al 11 de diciembre de 2026	Periodo de trámite de pago del Apoyo Institucional Tutores Pares UG

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Los apoyos institucionales de la presente Convocatoria dependerán de la suficiencia presupuestal prevista para el presente periodo escolar.

Al participar en esta convocatoria, se acepta el Aviso de Privacidad Integral disponible en: https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/sa/uie/PROGRAMA_TUTORES_PARES_UG_API_10062026.pdf

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Encuentra orientación y acompañamiento durante el proceso de tramitación de este apoyo en la Coordinación de Acompañamiento a las Trayectorias, ubicada en cuarto piso del Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, ubicada en Lascurain de Retana no. 5, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

- ▶ Correo institucional: programatutorespares@ugto.mx
- ▶ Tel: 473 73 200 06 Ext. 2018.
- ▶ Responsable: Mtro. Juan Alejandro Gómez Salazar Guanajuato, Gto. a 20 de agosto de 2026

Guanajuato, Gto. a 20 de agosto de 2026

Atentamente;

La verdad os hará libres

El Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato